SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 05

Ref: Expte. 486-HCD-2018.-

A: SECRETARIA DE PREVENCION CIUDADANA

Se remite el presente expediente a los efectos de cumplimentar lo solicitado en la Comunicación N° 4/2019 del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.-

Cumplido. Remítase el presente actuado a la Oficina Dirección General de Despacho y Legislación.-

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.-
SAN ISIDRO, 26 de Marzo de 2019.

Dr. Anselmo Martín Onelo
Subsecretario General Legal y Técnico
Municipalidad de San Isidro

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 06

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA

Ref.: Expte. Nº 486– HCD – 2018.-

A: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Atento a lo solicitado en el Expte de referencia, y en función de cumplimentar con lo expuesto en el comunicado nº 04 por el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, creemos conveniente informar que la Municipalidad de San Isidro contrata constantemente espacios publicitarios en los medios de comunicación informando la Convocación de Personal para conductor de vehículos del Programa de Patrulla Municipal.

Una vez publicadas las convocatorias se procede recibir los Curriculum Vitaes enviados vía mail o entregados en la Base Central del Patrullaje Municipal. Acto seguido se procede a evaluar los C.V. con el criterio de que cumplan con todos los requisitos explayados en el anuncio.

Terminada la tarea de evaluación, se procede a entrevistar a los postulantes, y una vez superada dicha entrevista se realizara la entrevista Psicológica, donde pueden resultar aptos, aptos con seguimiento o no aptos.

Finalizadas las entrevistas, son citados para dar inicio al Curso de Formación. El Curso tiene una duración de trece semanas, diciendo esquemáticamente las primeras siete semanas son teóricas, siguiendo de tres semanas de Pasantías y finalmente las últimas tres semanas análisis, experiencia, evaluación y egreso de los Inspectores.

No obstante, adjuntaremos en la hoja siguiente la convocatoria del personal que se difunde en los medios de comunicación.

Sin otro particular y a su entera disposición.

DE: SECRETARIA DE PREVENCIÓN CIUDADANA, 23 de Mayo del 2019

FEDERICO SUÑER
SECRETARIO
PREVENCION CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SAN ISIDRO | MUNICIPIO

Convoca a Personal

Para conductor de vehículos a fin de incorporarse al Programa "Patrulla Municipal".

Los requisitos son:
Ser argentino/a, nativo/a, naturalizado/a o por opción | Tener entre 25 y 35 años | Presentar Certificado de Reincidencia | Estudios secundarios completos | Disponibilidad para el Servicio las 24 hs. | Aptitud psicofísica acorde a las tareas a desarrollar | Poseer licencia de conducir vigente.

Para enviar su CV o recibir mayor información, enviar un e-mail a: prevencion@sanisidro.gov.ar o entregarlo personalmente en la Base Central del Patrullaje Municipal, Calle Cura Allievi y Colectora Panamericana, Boulogne.

FEDERICO SLUCER
SECRETARIO
PREVENCION CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PREVENCION CIUDADANA
INCLAS
ACCIONES
OTRAS
FIRMA

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
8

Ref.: Expte. N°486-HCD-2018.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo informado la Secretaria de Prevención Ciudadana sobre lo solicitado en la Comunicación N° 4, se remite el presente expediente a los efectos de su devolución al Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, Junio, 5 de 2019.

Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaria Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

JF

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. Nro. 486-HCD-2018.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 9

SAN ISIDRO, 26 JUN 2019

MENSAJE Nro. 159

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 04/2019, sancionada por ese Alto Cuerpo, se remiten las presentes actuaciones.-

Asígnase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

DESPACHO Y LEGISLACION

RT

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

Lic. FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL